

Solicitud de voto anticipado por correo del distrito escolar del Estado de Nueva York

(para elecciones en distritos escolares, votaciones presupuestarias y referendos)

Escriba claramente. Ver instrucciones detalladas

Esta solicitud puede utilizarse para cualquier elección escolar en la que la ley autorice el voto anticipado por correo. Si en la solicitud se pide que la papeleta de voto anticipado por correo se envíe por correo, el secretario del distrito debe recibir la solicitud a más tardar 7 días antes de la elección para la que se solicita la papeleta de voto anticipado por correo. De lo contrario, la solicitud puede entregarse personalmente al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. Las solicitudes no podrán presentarse más de 30 días antes de las elecciones. Si reúne los requisitos para la votación anticipada por correo y se le emite una papeleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito escolar debe recibir la papeleta antes de las 17.00 horas del día de las elecciones para que pueda ser escrutada

Votos(s) anticipado(s) por correo solicitado(s) para la(s) siguiente(s) elección(es): ☐ Elecciones anuales y votación del presupuesto ☐ Nueva votación del presupuesto ☐ Elección especial de distrito o referéndum				
Apellido o nombre		Nombre de pila		Inicial del segundo nombre
Fecha de nacimiento MM/DD/YYYY	Condado en el que vive		numero de teléfono (opcional)	correo electrónico (opcional)
dirección donde está registrado		Apt	Ciudad	State NY código postal

5.	Entrega de la papeleta de voto por correo anticipada por correo del distrito escolar (marque una opción)					
	☐ Entréguelmelo en persona en la oficina del secretario del distrito escolar.					
	☐ Autorizo a (dar nombre):: _____ a recoger mi papeleta en la oficina del secretario del distrito escolar					
	☐ Envieme la papeleta por correo a: (dirección postal)					
Calle no.		nombre de la calle	Apt	Ciudad	Estado	código postal

El solicitante debe firmar abajo

6.	Certifico que soy un votante calificado y registrado. Por la presente declaro que lo anterior es una declaración verdadera a mi leal saber y entender, y entiendo que si hago cualquier declaración material falsa en la anterior declaración de solicitud de boletas anticipadas por correo, seré culpable de un delito menor.	
	Firme aquí: <u>X</u> _____ Fecha <u> </u> / <u> </u> / <u> </u> MM/DD/YYYY	

Si el solicitante no puede firmar debido a enfermedad, discapacidad física o incapacidad para leer, se debe ejecutar la siguiente declaración. Mediante mi marca, debidamente atestiguada a continuación, por la presente declaro que no puedo firmar mi solicitud para una boleta anticipada por correo sin asistencia porque no puedo escribir por motivo de enfermedad o discapacidad física o porque no puedo leer. he hecho, o He recibido ayuda para hacer mi marca en lugar de mi firma. (No se permiten poderes ni sellos con nombres preimpresos.

Fecha / / nombre del votante: _____ marca: _____
MM/DD/YYYY

Yo, el abajo firmante, por la presente certifico que el votante mencionado anteriormente colocó su marca en esta solicitud en mi presencia y para todos los efectos como el equivalente de una declaración jurada y si contiene una declaración material falsa, me someteré a la misma penas como si hubiera sido debidamente jurado.

(firma del testigo para marcar
(Signature of witness to mark)

(Dirección de la testigo para marcar)

Uso exclusivo del
empleado
solicitud de voto
anticipado por
correo

Instrucciones

¿Quiénes pueden usar esta aplicación para votar por correo anticipadamente en un distrito escolar?

Puede usar esta aplicación si es un votante calificado que participa en una elección escolar para la cual el voto anticipado por correo está autorizado por ley. Solo puede solicitar una boleta de voto anticipado por correo en su propio nombre. Un votante que solicite y reciba una boleta de voto anticipado por correo no podrá solicitar una boleta de voto en ausencia para la misma elección.

Si no está seguro de si la elección para la que se presenta permite el voto anticipado por correo, póngase en contacto con el secretario de su distrito.

¿Quién es un votante calificado?

Usted está calificado para votar en su distrito escolar si:

- ciudadano de los Estados Unidos;

- tener al menos 18 años de edad; y

- Ser residente del distrito escolar durante un período de al menos 30 días anteriores a la reunión o elección en la que desea votar.

Ninguna persona tendrá derecho a inscribirse o votar en ninguna reunión o elección escolar si no estuviera calificada para inscribirse o votar en una elección de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral §5-106.

Información para votantes militares: No utilice esta aplicación si usted es:

- un votante calificado que estará ausente de su distrito escolar el día de las elecciones como resultado del servicio militar efectivo;

- un votante calificado que haya sido dado de baja del servicio militar efectivo dentro de los 30 días de la elección en la que desea votar; o

- el cónyuge, padre, hijo o dependiente de un votante militar según lo establecido anteriormente que acompañe a dicho votante militar y que esté calificado para votar en el mismo distrito escolar que el votante militar.

Si cumple con alguno de los criterios anteriores, tiene derecho a beneficios especiales al solicitar una boleta electoral militar. Comuníquese con su distrito escolar para obtener el formulario de solicitud correspondiente.

Información para votantes con alguna enfermedad o discapacidad:

Puede firmar usted mismo la solicitud de voto anticipado por correo o marcarla en los espacios provistos al pie de la solicitud y que un testigo la marque. Tenga en cuenta que no se permite el uso de un poder notarial ni un sello con nombre impreso para votar.

Dónde y cuándo devolver esta solicitud:

Si solicita que se le envíe la boleta de voto anticipado por correo, su solicitud debe ser recibida por el secretario del distrito escolar a más tardar 7 días antes de la elección para la cual solicita dicha boleta. De lo contrario, puede entregar personalmente su solicitud al secretario del distrito a más tardar el día anterior a la elección. No puede presentar su solicitud con más de 30 días de anticipación a la elección.

¿Cuándo se le enviará su boleta de voto por correo anticipado?

Si solicita que se le envíe la boleta de voto anticipado por correo, el secretario del distrito la enviará por correo ordinario a más tardar 6 días antes de las elecciones. De lo contrario, el secretario del distrito le entregará la boleta a usted o a su representante, según lo indicado en su solicitud, cuando usted o su representante se presenten en la oficina del secretario del distrito. Para que su boleta sea contabilizada, debe ser recibida por el secretario del distrito escolar antes de las 5 p. m. del día de las elecciones.